

# Arusiano Mesio y su «Diccionario de construcciones»

Ana-Isabel Magallón García

Universidad de Zaragoza. Departamento de Ciencias de la Antigüedad  
50009 Zaragoza. Spain  
anaismg@posta.unizar.es

Data de recepción: 4/2/2002

## Resumen

Este trabajo pretende estudiar la obra de Arusiano llamada *Exempla elocutionum* como un trabajo original de sintaxis casual dentro de la tradición gramatical romana. Por su organización alfabética, por su amplio repertorio de *elocutiones* y la inexcusable ejemplificación dentro de un *corpus* significativo y cerrado, esta obra inaugura un género literario gramatical semejante a los conocidos hoy en día como «diccionarios de construcciones».

**Palabras clave:** Arusiano Mesio, *elocutio*, historia de la lexicografía, historia de la sintaxis latina.

**Abstract.** *Arusianus Messius and his «Dictionary of constructions»*

This paper aims to study Arusianus Messius' *Exempla elocutionum* as an original treatise of syntax of cases within the Roman grammatical tradition. By its alphabetical ordering, its wide repertoire of *elocutiones* and by the essential exemplification coming from a significant and finite *corpus*, Arusianus Messius' *Exempla elocutionum* inaugurates a literary genre of grammatical works very similar to those known at present as «dictionaires of constructions».

**Key words:** Arusianus Messius, *elocutio*, history of the lexicography, history of the Latin syntax.

## Sumario

1. Ubicación del repertorio  
en la tradición gramatical
2. Análisis del repertorio

Pocos son los datos seguros que tenemos de este gramático (de nombre quizá de origen osco), que dedicó su obra titulada *Exempla elocutionum* a los cónsules del año 395 dC Anicio Hermogeniano Olibrio y Anicio Probino.<sup>1</sup> Es muy probable

1. Sobre la formación intelectual de estos dos hermanos véase D. NELLEN (1981), *Viri litterati. Gebildetes Beamtentum und spätrömisches Reich im Westen zwischen 284 und 395 nach Christus* (2ª ed., aumentada y corregida), Studienverlag Dr. N. Brockmeyer, Bochum, p. 193 y s. También Claudiano los elogia en conjunto por sus dotes literarias y oratorias en un panegrico compuesto en el 395 (*Paneg. Prob. et Ol.* vv. 150-151), y en concreto a Olibrio por sus creaciones poéticas (*Car. min.* 40, 1-4).

que ésta no fuera la fecha exacta de publicación, pues según Della Casa<sup>2</sup>, lo más seguro es que estos dos hermanos lo hubieran recibido y utilizado antes de su cargo político, de ahí que se pudiera proponer esta fecha como el *terminus ante quem*. Pero también hay que tener en cuenta que el padre de ambos, Sexto Petronio Probo, tuvo un hijo más que también llegó a ser cónsul en el 406 dC, llamado Anicio Petronio Probo, quien en principio podría haber sido dedicatario y no lo fue, quizá porque era demasiado joven para haber sido alumno de Arusiano en el momento de la publicación del tratado, si es que asumimos la hipótesis no confirmada de que Arusiano fue profesor de los dos hijos mayores.<sup>3</sup>

Pero, además, Arusiano cita en dos lemas dos ejemplos extraídos de escritos dirigidos al emperador Teodosio por parte de Símaco,<sup>4</sup> cuyas fechas de probable vida activa<sup>5</sup> confirmarían indirectamente la composición de esta obra a finales del s. IV dC. Es más, resulta curioso que sea un contemporáneo el único autor citado por Arusiano además de los cuatro integrantes de la cuadruga clásica. Quizás la relación entre ellos fue más estrecha de lo que conocemos hasta el momento, pero en cualquier caso supone una muestra de respeto y admiración en lo que a la lengua latina de Símaco se refiere.

Es probable incluso que Arusiano<sup>6</sup> fuera uno de los *professores* de Constantinopla a los que Teodosio el Joven otorgó el título de *comes primi ordinis* en el año 425, si bien sólo nos constan los nombres de otros tres gramáticos. A partir de estos datos Della Casa, su más reciente editora, puede afirmar que vivió entre fines del siglo IV y la primera mitad del s. V.<sup>7</sup>

Por otra parte, sabemos que poco más de un siglo después, entre 550 y 580 dC, Casiodoro tuvo acceso a la obra de Arusiano Mesio que era recordada bajo el nom-

2. A. DELLA CASA (1977), *Arusianus Messius. Exempla elocutionum*, Milán, Marzorati, p. 17.
3. Es muy probable que lo fuera, dado que Arusiano pertenecía al círculo de la nobleza senatorial como Sexto Petronio Probo, quien tras una dilatada carrera política (cf. S. MAZZARINO (1967), «Sulla carriera prefettizia di Sex. Petronius Probus», *Helikon* 7, 414-418) falleció en Roma en el 389 dC, pero no hay nada seguro al respecto: cf. G. MAGGIULLI (1982), «Nonio Marcello e Arusiano Messio», *Studi Noniani* VII, 123-176, esp. p.172 y s.
4. Son los lemas n° 85: *ARRISIT ILLI. Symmachus ad Theodosium imperatorem* «*beatum iam parvulum meum cui pium <arrisit> deus*», y n° 354: *LARGIOR HANC REM. Symmachus ad Theodosium imperatorem* «*solere principes bona verba largiri*».
5. Símaco, que vivió entre el 340 dC y el 405 dC, perteneció a la aristocracia senatorial y desempeñó los cargos de *praefectus urbis* en el 384-5 y cónsul en el 391 dC. Dirigió a estos dos jóvenes cónsules seis cartas (V 67-71 y IX 60), de las cuales la 67 y la 69 pueden ser datadas en el 397 dC, y precisamente es en la 67 donde indica que ambos jóvenes practicaban los *studia liberalia*.
6. Una muestra de que gozó de cierto reconocimiento es que el poema didáctico anónimo *Carmen de figuris* le fue dedicado, tal como indica L. HOLTZ (1975), «Le *Parisinus Latinus* 7530, *synthèse cassiniene des arts libéraux*», *Studi Medievali*, 97-152, en p. 121. Véase también sobre la cronología de este poema M. SQUILLANTE (1990), «Sul 'carmen de figuris vel schematibus': fisionomia linguistica e problemi di datazione», *Bolletino di Studi Latini*, 20, 25-43, y del mismo autor la edición traducida y comentada publicada en 1993, *De figuris vel schematibus*, Roma, además de la edición clásica de C. HALM (1863), *Rhetores Latini Minores*, Leipzig (= reimpr. Frankfurt, 1964), p. 63-70.
7. Recordemos que con estas fechas es prácticamente coetáneo de Agustín de Hipona (354-430 dC) y Jerónimo (350-420 dC), entre otros.

bre de *quadriga* y el de *Elocutiones Latinae*. El primer caso parece tomado del *argot* circense y alude a la guía de los cuatro autores que son los que sirven de ejemplo al autor en su repertorio. El segundo caso está más cerca del que parece ser el título más completo de la obra que según Della Casa (1977: 12) sería el de *Arusiani Messii viri clarissimi oratoris comitis primi ordinis Exempla elocutionum ex Virgilio Salustio Terentio Cicerone digesta per litteras*, pero no el original al contener el supuesto nombramiento datable en el 425 como hemos dicho.

La edición de Della Casa se ha erigido como la más cuidada hasta ahora,<sup>8</sup> si bien el orden alfabético de la primera letra que presentan los lemas en su edición seguramente pudo no ser, para esta editora, el original de la redacción. Para Della Corte (1940: 296) dicho orden supondría un agrupamiento de ejemplos de Virgilio al principio de cada letra y otro de ejemplos de Cicerón al final, mientras que en el medio los más abundantes eran los de Salustio (cf., no obstante, Della Casa 1977: 21 s. n. 51).

## 1. Ubicación del repertorio en la tradición gramatical

A tenor del título de la obra, es posible que diversos estudiosos de los gramáticos antiguos hayan prescindido de este autor por creerlo perteneciente al ámbito retórico: en este sentido situaríamos el tratamiento de R.A. Kaster (1988: 174 n. 15), que lo excluye de sus enumeraciones prosopográficas de gramáticos y profesores, por tratarse de un rétor («rhetorician»)<sup>9</sup> al tiempo que ubica su obra en una escueta nota junto con los «finite and isolated repository of ancient expressions», que habrían sido los repertorios *de figuris* que el gramático Servio pudo utilizar; sin embargo, a nuestro entender, no pertenece a la misma tradición que los tratados *de figuris*.<sup>10</sup>

También en la misma línea resulta cuando menos curiosa la ausencia de referencias al repertorio de Arusiano en el estudio de Baratin<sup>11</sup> dedicado especialmente al nacimiento de la sintaxis —quizá por esta misma supuesta condición ajena a la

8. Contamos además con la edición de los *Exempla elocutionum* llevada a cabo por H. KEIL (1880), *Grammatici Latini*, Leipzig (= reimpr. Hildesheim, 1960), vol. VII, 449-514, además de la de E. MARMORALE (1939), Nápoles, ambas demasiado conservadoras según F. DELLA CORTE (1940), rec. a *Arusiani Messii Exempla elocutionum ed. E.V. Marmorale Neapoli 1939, RFIC* 18, 291-298.
9. Sin embargo, conviene recordar que el título de *orator*, tal como aparece designado nuestro autor en el título de la obra, era una denominación habitual en el s. iv dC para los gramáticos (cf. Della Casa, 1977: 11, n. 21).
10. Sobre este género pueden verse, entre otros estudios, el manual de F. DESBORDES (1996), *La Rhétorique Antique*, París, Hachette, especialmente p. 118-122 con bibliografía, y la obra de U. SCHINDEL (1975), *Die lateinischen Figurenlehren des 5. bis 7. Jhs. und Donats Vergilkommentar, mit zwei Editionen*, Abh. Akad. Göttingen, Phil. hist. Kl., Gotinga.
11. M. BARATIN (1989), *La naissance de la syntaxe à Rome*, París, Les éditions de Minuit, especialmente p. 323-342. Anteriormente J. COLLART dedicó un estudio a estos orígenes: «À propos des études syntaxiques chez les grammairiens latins», en J. COLLART, ed. (1978), *Varron, grammaire antique et stylistique latine*, París, p. 195-204 (publicado anteriormente en *Bull. Fac. Lettr. Strasbourg* 38, 1960, 267-277), siempre supeditados a la influencia de la gramática griega sobre la latina, y donde tampoco Arusiano merece mención alguna.

gramática de la que ya hemos hablado. Por nuestra parte creemos que el tratado de Arusiano mantiene cierta afinidad con algunos representantes de la evolución experimentada por los repertorios *de idiomatibus*, los cuales reciben una atención especial en la obra de Baratin, comenzando por el *Ars* de Diomedes (fecha entre 370 y 380 dC), que representaría un primer estadio de este género gramatical, y siguiendo por Carisio —cuya *Ars* se suele datar, sin embargo, entre el 360 y 370 dC—, y en un plano más tímido los comentaristas de las *Artes* de Donato. Y es quizá con los capítulos de estos últimos consagrados artígrafos con los que mejor encajarían los *Exempla elocutionum*, cuando ya no se trata tanto de comparar las expresiones latinas con las griegas, sino la de poner de relieve construcciones particulares en cuanto a la rección casual. Con todo, incluso se aprecian diversos pasajes en común<sup>12</sup> con el *De consensu verborum cum casibus* de Diomedes (GL I 310,30-320,9), e incluso con las mismas ejemplificaciones.<sup>13</sup> De todas formas, no olvidemos que, como señala Baratin (1989: 333), Diomedes no busca «bâtir un système à partir d'une poignée d'exemples», mientras que sí nos parece que el objetivo de este repertorio de Arusiano se acerca a la sistematización habiendo escogido los autores de la cuadriga canónica para la ejemplificación y tratando en su repertorio todas las clases de palabras incluidas las preposiciones, ausentes en Diomedes.

Las similitudes que el tratado de Arusiano llega a mantener con Carisio se ciñen a algunos aspectos de los opúsculos editados bajo su nombre,<sup>14</sup> en los que tam-

12. Véase, p. ej., el lema nº 29 de Arusiano: [...] *ABDUCO ILLIS. Verg. Aen. X: «et gremis abducere pactas»* con el pasaje de Diom. GL I 312,25 K: *Dativi casus idiomata. Verba quibus haec conveniunt: [...] 'abduco tibi illum'* y otros paralelismos, a veces muy discretos, entre algunos lemas como los números 2, 13, 70 y 89, 127 con Diom. GL I 315,19; el nº 8 con Diom. GL I 318,23; el nº 12 con Diom. GL I 316,12; el nº 18 con Diom. GL I 314,25; el nº 19 con Diom. GL I 315,31; los lemas nº 21, 39, 40, 55, 73, 106, 112, 125 con Diom. GL I 314,16; el nº 28, 95, 127 con Diom. GL I 312,25; el nº 34 con Diom. GL I 316,21; el nº 35 con Diom. GL I 313,9; el nº 37 con Diom. GL I 315,5; el nº 45 con Diom. GL I 382,4; el nº 52 con Diom. GL I 319,7; el nº 90 con Diom. GL I 315,30; el nº 102 y 107 con Diom. GL I 312,2; etc. En muchos de estos lemas se percibe cómo del caso de construcción muy particular de Diomedes se pasa al demostrativo generalizador y más propio de un repertorio de consulta, p. ej. en Diom. GL I 312, 2: *Ceterae appellationes [...] aut genitivum [...] recipiunt casum «conscius facti»* con el lema nº 102: *CONSCIUS HUIUS REL. Verg. Aen. XI: «conscius audacis facti»*.
13. Como es el caso, entre otros, del lema nº 35: *ANTEEO ILLUM HAC RE. Ter Phorm.: «herum anteeo sapientia»*. *ANTEEO ILLI HAC RE. Cic. Philipp. IX: «sed cum Servius Sulpicius aetate illis anteiret, sapientia omnibus»*, y el pasaje de Diom. GL I 313,9 K: *anteo illi et praesto illi dativo casu dicimus, ut Cicero 'qui omnibus intelligentia anteibat', [...] Anteeo quoque illum, accusativo casu Terentius, 'erum anteeo sapientia'*.
14. Recogidos en la edición del libro V de Carisio de K. BARWICK (*Flavii Sosipatri Charisii Artis grammaticae libri V*, Teubner, Leipzig, 1964<sup>2</sup>), quien propugna la autoría de éste sobre todos los opúsculos recogidos en su edición del *Ars Charisii*, al parecer organizados más por cuestiones temáticas que por atender a la unidad de la obra carisiana, según se desprende de las afirmaciones de L. HOLTZ (1978), «Sur les traces de Charisius», en J. COLLART, ed., *Varron, grammaire antique et stilistique latine*, París, Klincksieck, p. 225-233, esp. 231. Además, la hipótesis actual parece inclinarse porque posiblemente sólo sean de Carisio los opúsculos que presentan concomitancias con Dosíteo y Pseudo-Cirilo y los que tienen expresiones latinas con traducción griega (p. 404-408 y 450-480B.), mientras que el resto podrían tratarse, de acuerdo con el propio carácter recopilatorio

bién la organización interna sigue un orden alfabético laxo: especialmente en el caso del capítulo titulado *De idiomatibus* (379,1-386,28B.)<sup>15</sup>, con paralelismos como el del lema n° 90: *CONTENDO TECUM. Sal. Catil.: «cum magnis legionibus hostium contendisse». CONTENDO TIBI. Verg. geo. II.: «nec cellis adeo contende Falernis»*, con Char. 386,15B.: *Dativi et ablativi casus (idiomata): [...] ‘contendo tibi’ et ‘tecum’*.

Como hemos indicado, son muy numerosos los lugares paralelos que Arusiano mantiene con Diomedes y Carisio; sin embargo, Arusiano representa un estadio más avanzado de la evolución que se puede observar entre los dos artífgrafos. Tal como ha señalado Baratin (338), el *De consensu* de Diomedes aparece al principio de su *Ars grammatica* y, por tanto, dentro de la parte «sistemática» de la misma y con características muy definidas en tanto que su presentación obedece a cierta progresión, aduce algunos ejemplos extraídos de autores y ciertas referencias a casos griegos. Por su parte, el capítulo *De idiomatibus* de Carisio se sitúa al margen de lo «sistemático», pues no sólo está situado al final de su *Ars* sino que yuxtapone unas construcciones a otras —sin dejar nunca de ser auténticos giros idiomáticos latinos— sin mención alguna de sus posibles correspondencias griegas. Creemos que, de alguna manera, el concepto de los *idiomata* ha evolucionado y dicha mutación permite que aparezca un autor que le dedique un tratado monográfico de cierta extensión, lo que vendría a ser la obra de Arusiano, y quede inaugurado otro pequeño «género gramatical»<sup>16</sup>.

El tratado de Arusiano presupone en cierta medida estos repertorios de construcciones —posiblemente tuvo acceso y, quizá, utilizó en clase repertorios gramaticales similares a los conservados en la tradición artífgrfica—, y los dota de la ejemplificación necesaria atendiendo a los cuatro autores paladines de la latinidad, además de organizarlos también alfabéticamente para agilizar la consulta ocasional. Volveremos a este argumento un poco más adelante.

---

de la gramática de Carisio de tratados anónimos de la gramática del s. IV (cf. L. HOLTZ (1981), *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Etude sur l'Ars Donati et sa diffusion (IV<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècle) et édition critique*, París, CNRS, p. 84-86). Precisamente el capítulo llamado *De latinitate* (404,1-408,24B.) de este libro V presenta una recopilación de construcciones habituales cuya organización alfabética por la primera palabra de cada frase, y sin ninguna relación temática con la anterior ni con la siguiente, recuerda la forma externa del tratado de Arusiano que nos ocupa, si bien no existen paralelismos entre ambos textos.

15. Otros lemas que mantienen paralelismos con este opúsculo serían los números 2, 13, 70, 127, 129 con Char. 384,15B.; el n° 6 con Char. 381,26B.; el n° 12 con Char. 384,17B. y 386,19B.; los números 18, 37, 71 con Char. 386,SB.; los números 21, 106 y 122 con Char. 383,20B.; el n° 52 con Char. 385,25B.; el n° 55 con Char. 383,20B.; el n° 69 con Char. 382,20B.; el n° 89 y el n° 90 con Char. 386,15B.; el n° 95 con Char. 382,14B.; etc.
16. Una evolución muy similar se aprecia en la historia de otro pequeño «género gramatical», el de los tratados de *differentiis* —según la acertada calificación de C. CODONER (1985), «Les plus anciennes compilations de *differentiae*: Formation et évolution d'un genre littéraire grammatical», *Revue de Philologie*, 59, 203-219—, que comienzan apareciendo como grupos de diferencias insertos en una obra de tipo gramatical, enciclopédico o misceláneo, hasta llegar a Isidoro de Sevilla, quien le dedica una obra monográfica: cf. A.-I. MAGALLÓN (1996), *La tradición de 'differentia' y 'etymologia' hasta Isidoro de Sevilla*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, *passim*.

Sin embargo, las concomitancias con el resto de las *Artes* van escaseando: p. ej., por lo que a la selección de autores de estudio se refiere, se acerca desde un punto de vista funcional al *ars grammatica* de Dosíteo (GL VII 376-436), aunque, en concreto, sólo se puede hablar de paralelismo real con la última parte de esta *Ars* (GL VII 424,17-426,11) —recuérdese la postergada ubicación de los temas de rección e *idiomata* en la tradición artigráfica— en la que Dosíteo recoge unos listados de construcciones carentes de ejemplos, con unas directrices muy similares a los listados de Diomedes y Carisio, entre los que sólo encontramos una correspondencia.<sup>17</sup> Tal vez un poco más numerosas son las concomitancias con los comentaristas de Donato, ligeramente más interesados en cuestiones de construcción y rección que su maestro,<sup>18</sup> especialmente numerosos en el caso del gramático africano Pompeyo.<sup>19</sup>

La mencionada ausencia de importancia de la construcción sintáctica que se ha venido observando en Donato ratificaría la idea de Baratin (1989: 342) de que es la propia dinámica del *Ars* la que evacúa de su sistema el análisis sintáctico, si bien podríamos llevar esta reflexión un poco más lejos si analizamos la obra entera de Donato, especialmente el *Comentario a Terencio*, allí precisamente donde al hilo de un verso comentable el autor puede recurrir a cierto análisis de las construcciones.<sup>20</sup> Este es el lazo común con Arusiano, si bien los paralelismos exactos tampoco son deslumbrantes, pues en ningún caso de estos encontramos exposiciones sistemáticas, sino más bien el desarrollo de una práctica que muy posiblemente derivaría del comentario a los autores llevado a cabo en clase.

Quizá resulta todavía más llamativo que aparezcan algunos paralelismos entre el texto de Arusiano y el *Comentario a Virgilio* de Servio, al tratarse ambos de profesionales de la enseñanza superior en Roma, activos por las mismas fechas, y frecuentar además el mismo círculo aristocrático que cultivaba los autores clásicos paganos: prueba de ello parece la cita de Símaco que aparece en el libro I de las *Sergii explanationes in artem Donati*.<sup>21</sup> Además encontramos hasta 70 veces en el

17. Se trata del lema n° 364: *LUDIFICOR ILLUM. Sal. Iug.: «pacis mora principem ludificari»* con Dosíteo, GL VII 425,11: «*ludificor vanilocum*».

18. Hemos encontrado tan sólo una similitud en un pasaje del capítulo del verbo de Donato con el lema 106 de Arusiano: *CRIMINOR TE ILLI. Ter. Eun.: «metui ne me criminaretur tibi»* con Donato 636,4 Holtz (= GL IV 383,13): *Communia sunt, quae r littera terminantur et in duas formas cadunt, [...] 'criminator te' et 'criminator a te'*. Sobre la marginalidad o casi ausencia de reflexión sobre las construcciones sintácticas en el *Ars* de Donato, cf. Baratin 1989: 340-342.

19. Véanse los paralelismos de este gramático que Della Casa adjunta a los lemas de Arusiano números 8, 16, 71, 129, 200, 268, 310, 352, 368, 418, 419, 429, 451, 497, 509, 510, 511, 539.

20. Realmente Donato no lleva más allá del análisis de los ἄξιωματα (proposiciones lógicas) de origen estoico su visión de la sintaxis en la media docena de lugares del *Comentum Terentii* señalados por Holtz (1981: 239 n. 11) al efecto, pero se acerca mucho más a una visión lógico-filosófica que gramatical, tal como aparece y define el propio Donato en *Andria*, 45: ἄξιωμα sententia est vel enuntiatio uno verbo nexam continens et perfectam intelligentiam; ἄξιωμα enim constat ex nomine et verbo, y lo confirma en *Eunuchus* 175: proprie ἄξιωμα, id est sententia vel enuntiatio, quae uno stringitur et ligatur verbo, verbum a veteribus dicebatur.

21. Se trata de una obra (GL IV, 486-534,12), atribuida en ocasiones a Servio (entendido el supuesto autor *Sergius* como una alteración del nombre original), que realmente parece depender exclusivamente de la versión más completa del *Comentario a Donato* escrito por Servio —del que hoy sólo conservamos su propia versión reducida (GL IV, 405-448)—, en donde se puede leer una

*Comentario a Virgilio* de Servio el término *elocutio* y siempre con el sentido de «construcción» con el que trabaja Arusiano: por eso no es de extrañar que la expresión *qui genus* del verso *Aen.* 8,114 sea calificada como *bona elocutio* por Servio (*ad loc.*) y que Arusiano la escoja como ejemplo de su lema nº 249.<sup>22</sup>

Por otra parte, encontramos tan sólo tres escuetas menciones de Arusiano y su obra en trabajos de conjunto sobre los gramáticos: en primer lugar, De Nonno<sup>23</sup> (1990: 611), habiendo encuadrado este repertorio dentro de su capítulo de *glossografi*,<sup>24</sup> considera que la obra es un «prontuario sinttatico-stilistico programmaticamente limitato alla *quadriga* dei *πραττόμενοι*», sin ninguna otra información que nos permita vincularlo a alguna corriente o antecedente, salvo la indicación de que en las citas ejemplificativas extraídas de los cuatro autores aparece el título de la obra y el número de libro en cada una de ellas, frente a la corriente de los artífrafos, quienes tan sólo se limitan a dar el nombre del autor.

Al hilo de un trabajo sobre prefijación verbal, García Hernández<sup>25</sup> también se extraña del desinterés de los estudiosos de la historia de la gramática sobre este autor: «lo sorprendente es que este enjundioso tratado de construcciones, que por otra parte ha sido bien traducido y comentado (Della Casa 1977), haya pasado desapercibido en los grandes manuales de sintaxis» (p. 27). Con esta afirmación casi reivindicativa todavía queda más patente el silencio al que se ha venido sometiendo a este autor.<sup>26</sup>

En tercer lugar, para Schindel<sup>27</sup> esta obra es un «Stil-Lexikon» que se inscribe en uno de los tres ámbitos de la enseñanza de un gramático, a saber, la gramática

---

frase de una obra hoy perdida de Símaco (*Expl.* 1, GL IV, 488,30): *verba dare captivi est, argentum dare satellitis*, (cf. Holtz, 1981: 226 n. 25 y 228). El llamado libro II de las *Explanations* (GL IV, 534,13-565), agrupado artificialmente con el libro I, ha sido redactado por otro autor y no depende directamente de Servio sino de un mosaico de fuentes gramaticales.

22. Además de este caso Della Casa (1977: 30) atribuye la coincidencia de ejemplos de los lemas nº 160, nº 292, nº 539 a una fuente común a ambos autores. Sin embargo, tras un estudio pormenorizado de los paralelismos textuales que se aprecian entre ambos, hemos propuesto que Servio sí llegó a conocer el tratado de Arusiano y a servirse de él, aunque sin citarlo como fuente; cf. A-I MAGALLÓN (2002), «Las *elocutiones* de Servio y Arusiano», en prensa.
23. M. DE NONNO (1990), «Le citazioni dei grammatici» en *Lo spazio letterario di Roma antica*, vol. III: *La ricezione del testo*, Salerno editrice, Roma, 597-646.
24. Ni que decir tiene que O. GOETZ en su obra fundacional (1923), *De glossariorum Latinorum origine et fatis*, Leipzig, Teubner (ni siquiera del mismo autor s.v. *Glossographie* RE (1910), cols. 1433-66, ni tampoco J. TOLKIEHN, s.v. *Lexikographie*, RE (1925), en las cols. 2479-82 dedicadas a los latinos, no menciona a nuestro autor, pues no se trata de ninguna obra glosográfica aunque comparte rasgos comunes con algunas de las así normalmente clasificadas.
25. Cf. B. GARCÍA HERNÁNDEZ (1996), «Modificación prefijal y régimen sintáctico. El testimonio de Arusiano Mesio», *On Latin. Linguistic and Literary Studies in Honour of Harm Pinkster*, Amsterdam, J.C. Gieben Publisher, 25-43.
26. Véase, por otra parte, cómo en uno de los últimos repertorios bibliográficos —nunca completos del todo— el de M. PUGLIARELLO (1998), «Rassegna di Studi sui grammatici latini (1985-1997)», *Bollettino di Studi Latini* 28, f. II, 506-547, que la única indicación bibliográfica aportada es la de G. MAGGIULLI, (1984), «Arusiano Messio», *Enciclopedia Virgiliana* 1, Roma, 1984, 362-363.
27. U. SCHINDEL (2000), «Grammaticus in der Spätantike» en M.A. SÁNCHEZ MANZANO (ed.), *Gramática y comentario de autores en la tradición latina*, León, Universidad, 43-56, concretamente p. 47.

de las partes de la oración, la lectura de autores, los *progymnasmata* o *praeexercitamenta*. En este caso, el repertorio de Arusiano se alinearía con las obras dedicadas a la lectura de autores, donde se pueden ubicar los comentarios de Virgilio por parte de Servio y el de Terencio a cargo de Donato, si bien no se puede señalar ninguna dependencia clara entre ellos. Ahora bien, en ocasiones, se detecta una forma similar de proceder (e incluso al margen de la tradición artigráfica, ya que estos ejemplos no son aportados por otras obras), como cuando Arusiano<sup>28</sup> glosa la expresión *de die* con *extempore*, lo que permite entender el consiguiente ejemplo de Terencio, de igual manera que Donato<sup>29</sup> también se ve en la obligación de explicarlo en su comentario. Este y otros ejemplos suponen una demostración del modo de trabajar de Arusiano, quien no se limitaba a apilar ejemplos extraídos de los repertorios habituales de consulta para los docentes, sino que frecuentemente procedían de un estudio en detalle de cada texto que acompaña a cada lema.

En mi opinión, la obra de Arusiano representa una posición singular dentro de estos tres géneros gramaticales que acabamos de mencionar, siguiendo a Schindel, tal como hemos apuntado e iremos viendo.

- 1) Por un lado, participa de algunos rasgos de contenido e incluso presenta estrechas concomitancias con las obras de la más pura tradición gramatical normativa: su estudio de los tipos de construcciones que pueden sobrellevar diversas palabras se acerca mucho a bastantes lugares de las *artes grammaticae* de Carisio, Diomedes o Pompeyo, como hemos visto anteriormente en detalle.
- 2) Por otra parte, y casi paralelamente a lo anterior, sabemos que se desarrolla el género de los tratados *De latinitate*, con los que el repertorio de Arusiano se alinearía perfectamente, en donde, al igual que los tratados περί ἑλληνισμοῦ, los tratados latinos podían referirse a diversos aspectos lingüísticos que habían quedado al margen de la descripción sistemática de las *artes*.<sup>30</sup> Además, en todos ellos prima el criterio de la *auctoritas*, es decir, el respeto a los autores considerados clásicos, y de ahí el apoyo práctico de la cuadriga de autores que Mesio utiliza. En este sentido, y de acuerdo con la práctica de estos tratados que intentan determinar lo que pertenece a la *latinitas*, podríamos citar el único lema en el que aparece un término que evalúa temporalmente como arcaico (*vetuste*) la única acepción del lema n° 393: *NIHILUM vetuste idest <nihil> vel modicum. Nihilum enim antiqui vocaverunt ipsius quiddam exiguitatis minimum. Sal. Iug (75,10) «nihilo segnius»*. De igual manera podríamos apreciar una evaluación temporal en el tratamiento de los ejemplos de la preposición

28. Se trata del lema n° 172: *DE DIE SICUT EXTEMPORE. Ter. Adel. (965): «apparare de die convivium». Cic. Philipp. II (34,87): «non solum de die sed etiam ad vivere».*

29. *Commentum Terenti*, ed. P. Wessner, vol. II, Leipzig, 1905, p. 181: «*id est repente, neque ante praedictum aut pridie constitutum*».

30. Aunque también ha habido intentos de integrar los tratados *De latinitate* dentro del *Ars* por parte de algunos artígrafos, cf. M. BARATIN (1989b), «La maturation des analyses grammaticales et dialectiques» en S. AUROUX (dir.), *Histoire des idées linguistiques. Tome I: La naissance des métalangages en Orient et en Occident*, Pierre Mardaga, Lieja-Bruselas, 207-228, esp. p. 212-216.



*post*,<sup>31</sup> porque es Terencio el autor que la utiliza como preposición + ablativo, además de no practicar la anástrofe, ya que el uso de *post* y ablativo en el ejemplo de Virgilio ha sido calificado de adverbial por otros gramáticos.<sup>32</sup>

- 3) Finalmente, no podemos dejar de comentar la conexión con el género gramatical del comentario a los autores, que Arusiano parece tener muy en cuenta desde las cuestiones puramente formales, como son la extensión de la cita o la indicación de obra y número de libro, junto al respeto a la secuencia cronológica de los ejemplos extraídos de Virgilio y Salustio,<sup>33</sup> o el hecho de que una obra como la de Arusiano pueda beber de repertorios escolares que hayan sido un bastidor tanto para esta obra, como para los comentarios de Servio, Donato,<sup>34</sup> y otros comentarios menos reconocidos.<sup>35</sup> Pero también desde un punto de vista del contenido, pues todos estos autores participan de una actitud consciente de recuperación de los autores y textos más clásicos a su entender.<sup>36</sup>

En este mismo sentido tenemos que hablar también de los paralelismos existentes entre Nonio Marcelo y Arusiano, que han sido estudiados recientemente (Maggiulli, 1982) y arrojan cierta luz sobre estos autores prácticamente con-

31. Lema nº 417: *POST praepositionem accusativi casus asserunt quidam interpositam fieri casus alterius. Verg. Aen. VI: «longo post tempore visum». Sal. bello Catil. (37,11): «multo post annos. Terentius tamen nec interposuit praepositionem et casum illi ablativum dedit in Hecy. (393): «aiunt tecum post duobus concubuisse eam mensibus».*
32. Concretamente con el mismo ejemplo de Virgilio apuntan Prisciano (GL III 38,23): (*'Post'*) *pro 'postea'. Virgilius in VI: «ille admirans venerabile domum/fatalis virgae longo post tempore visum» nam quando praepositio est, ablativo iungi non potest; y Audax (GL VII 354,3): 'post' significat et adverbium, ut, apud Virgilium: «longo post tempore venit». De todas formas, no es de extrañar en el mundo de la cita de los gramáticos, como señala R. VAINIO, (2000), «Use and function of Grammatical Examples in Roman Grammarians», *Mnemosyne* 53,1, 30-48, esp. en p. 43, el hecho de que un ejemplo pueda ser enfatizado desde un punto de vista diferente o interpretado de forma ligeramente distinta por parte de cada gramático.*
33. Lo que viene a presuponer una idea de los autores dentro de un contexto de historia literaria en el que los datos de las *Bucólicas* o *Geórgicas* siempre precederán a la *Eneida*, o el *Bellum Catilinae* lo hará con el *Iugurthae*, y estos dos con las incompletas *Historiae*.
34. P. ej. el lema nº 108: *COMMERITUS ERGA ME. Ter. Hecy (486): «numquam quicquam erga me commeritust pater», se ha forjado únicamente sobre un hápax de Terencio cuya exclusiva construcción sólo parece apreciar Arusiano, mientras que Donato en su *Commentum Terenti, ad loc.*, sólo atiende a las diferencias de significado: *animadvertit proprietatem expressam commerendi et merendi [...] mereri bona dicimus, commereri mala, id est deliquere, peccare.**
35. Posiblemente con algún comentario a Cicerón hoy perdido quiso mantener cierta polémica sobre el significado de *detrahere* en el lema nº 142: [...] *DETRAHO DE TE. Cic. Pro Scauro. «nihil Sardos Appio gratius esse facturos quam si de Scauri fama detraxerint». Volunt quidam distantiam esse ut 'lacerare', 'famam de illo detrachere' sit: sed falso. Nam Cic. de supplicis: «quae tu de re publica nos <tra> <de>traxeris» idest 'imminueris' et 'abstuleris'. Idem in Catil. II: «et dubitas de possessione detrachere».*
36. Es el caso del lema nº 229 en el que afina en su interpretación de Virgilio casi al mismo nivel que un Servio: *FLET ILUD TEMPUS. Verg. geo IV (513-4) «at illa flet noctem». (Volunt aliqui 'flect noctem' quasi 'usque ad noctem' intelligi, cum videatur melius quod noctem quoque totam flendo consumat.) Ut idem in eodem (507-9): «septem illum totos perhibent ex ordine menses rupe sub aera deserti ad Strymonis undam flevisse». Aunque Servio en este verso de las *Geórgicas* apenas glosa la expresión literal de Virgilio (Thilo-Hagen, III 1,2, p. 357): *FLET NOCTEM. iugi nocte, continua.**

temporáneos: mientras Arusiano se dirige a los dos jóvenes Olibrio y Probino, Nonio lo hace a su hijo, ambos con la intención de darles a conocer con cierta profundidad los autores de la antigüedad clásica e incluso arcaicos; los dos comparten un gusto por el estudio de la expresión de los autores propuestos como modelo y aunque la obra de Nonio sea de intereses más amplios, lo cierto es que los libros IV (*de varia significatione verborum*) y IX (*de numeris et casibus*) especialmente, pero también los libros VII (*de contrariis generibus verborum*) y XII (*de doctorum indagine*) del *De compendiosa doctrina* presentan concomitancias con los *Exempla elocutionum* dignas de estudio. Tal es así que G. Maggiulli (p. 175) se decide a proponer que Nonio, seguramente activo unos años después de Arusiano, consultó probablemente la obra de este último, al haber sido creada en un entorno bien comunicado como Roma y, por tanto, con posibilidades de llegar hasta un área marginal del Imperio.

Estas concomitancias entre ambos autores se dan sobre todo en la ejemplificación y posible comentario sobre autores arcaicos como Terencio (12 citas en común), o arcaizantes por diversos motivos como Salustio (9 citas en común) o Virgilio (75 citas en común). La coincidencia total en el texto citado, lema y motivación llega a los 10 casos, según el artículo de Maggiulli (p. 125 y 145), nueve de los cuales se basan en el texto de Virgilio y uno en el de Terencio. De estos paralelismos asumen una mayor relevancia aquellos en los que Nonio y Arusiano coinciden frente al resto de los gramáticos que han podido tratar el mismo asunto, son lemas como los de la preposición *pro* con el significado de *ante*<sup>37</sup> y de la construcción del verbo *memini* + acusativo<sup>38</sup>, que en el resto de los gramáticos no se acompaña del correspondiente ejemplo virgiliano. Además, estas coincidencias entre ambos autores subrayan más su interdependencia, porque para ilustrar un lema escogen ambos los mismos ejemplos, desechando los otros ejemplos ilustradores que pueden encontrarse en la tradición gramatical. Sin embargo, esta estrecha relación no presupone que los ejemplos de Nonio provengan directamente de Arusiano o de otro autor, pues tanto uno como otro manejan sus propias ediciones de los clásicos con sus variantes textuales (cf. Maggiulli p. 166-167), lo que los reafirmaría como garantes o salvaguardadores del patrimonio literario clásico.

También se da el caso de pasajes en los que el parecido entre ambos autores es menor: los ejemplos son los mismos y a propósito de los mismos lemas, pero los enunciados son distintos; sin embargo, ninguno de los dos autores pierde en este trasvase de información sus características propias: es decir, Arusiano se ciñe sobre todo en la cita o ejemplificación a aquella parte de verso

37. Cf. el lema nº 448: *PRO HAC RE IDEST ANTE HANC REM Verg. Aen. VIII (653): «stabat pro templo», y Non. 841,6 L: PRO et ante significat. Vergilius lib. VIII (653): «stabat pro templo et Capitolia celsa tenebat».*

38. Cf. el lema nº 367,3: *MEMINI ILLAM REM. Idem buc. (7,19): «alternos musae meminisse volebant» y Non. 842,23 L: MEMINI illam rem difficilium dictu putant plurimi. Vergilius in bucolicis [...] et (7,19): «alternos Musae meminisse volebant».* Véase un comentario más detallado para ambos ejemplos en Maggiulli, p. 134-135; el resto de los casos en los que Nonio y Arusiano coinciden frente al resto de los gramáticos pueden verse citados ibidem, p. 155-157.

o periodo que ilustra mejor la construcción que sirve de lema, mientras que Nonio, por un afán de mayor explicación o de transmitir la mayor cantidad de texto de sus *veteres auctores*, presenta unas ejemplificaciones más amplias. También Arusiano incide sobremanera en las cuestiones relativas a la construcción de casos, en tanto que Nonio se decanta por el significado, como sucede, por poner dos ejemplos de los 28 estudiados por Maggiulli, entre el lema n° 315<sup>39</sup> y el pasaje de Nonio correspondiente al verbo *inritare*, en donde el verbo se acompaña de una definición etimologizante, o entre el lema n° 22 dedicado a la construcción con dativo o *ad* + acus. que sigue al verbo *adcommodare*<sup>40</sup>, en tanto que Nonio para el mismo verbo y los mismos ejemplos sólo ofrece sinónimos.<sup>41</sup>

Para acabar con este capítulo de ubicación en la tradición gramatical, también queremos fijarnos en cómo se autodenomina Arusiano. De un modo indirecto y en tanto que utiliza la tercera persona plural para designar el colectivo en el que se incluye, Arusiano tiene conciencia de ser un *grammaticus* cuando está examinando las *elocutiones* de su tratado: y como tal actúa en el comentario que acompaña al lema 310<sup>42</sup>, el más amplio de los casi infrecuentes comentarios con los que acompaña los ejemplos de cada lema, donde entra en una sutil discusión entre la interpretación de la construcción *in his effusus* en un pasaje de Virgilio (*Aen.* 6,339), otro de Cicerón (*Pro Sex. Rosc.* 32,91) y un último de Salustio (*Iug.* 61,1), mediante el que Arusiano parece resolver esta *distinctio*.

## 2. Análisis del repertorio

El análisis interno de una obra como la que nos ocupa resulta especialmente delicado a la vista de una quizá deliberada ausencia de ciertos recursos metalingüísticos y de un prólogo o datos explícitos que nos relacionen este autor con el momento

39. Cf. el lema n° 315: *INRITO HOMINEM. Verg. Aen. X: «inritatque virum tellis»,* y el de Non. 45,23 L: *INRITARE dictum est proprie provocare: tractum a canibus, qui cum provocantur inriunt [...]* Vergilius lib. X (644): «*irritatque virum telis et voce lacessit*».
40. Cf. el lema n° 22: *ACCOMMODA HUIC REI. Verg. Aen. XI: «accommoda fraudi armorumque dolis» [...]* *ACCOMMODO HUIC REI. Verg. Aen. II: «laterique accommodat ense»*.
41. Cf. para el primer caso Non. 407,18 L: *c o m m o d u m, aptum, conveniens. Vergilius lib. XI (522): «accommoda fraudi».* Y para el segundo Non. 99,7 L: *ADCOMMODAT, adiungit, adplicat [...]* Vergilius Aen. lib. II (395): «*laterique Argivum adcommodat ense»* y Non. 367, 1 L: *ACCOMMODATUM dicitur adiunctum. Vergilius Aeneidos lib. II (393): «laterique Argivum adcommodat ense»*. Junto a estos casos existen, por supuesto, otras concomitancias menores en las que no nos detendremos y para las que remitimos al ya citado artículo de Maggiulli (*passim*) y al aparato crítico de la edición de Della Casa que acompaña a los lemas 33, 219, 250, 420 y 554.
42. Lema n° 310, 16-27: *IN HIS EFFUSUS. Verg. Aen VI: «exciderat puppi mediis effusus in mediis undis esset, puppi effusus exciderat», quale est illud Tullianum, Pro Roscio: «qui tamquam si offusa rei publicae sempiterna nox esset, ita ruebant in tenebris omniaque miscebant»: id est non 'in tenebras de illustri aliquo loco ruebant' sed velut in tenebris conversarentur, ruebant. Offusa quippe circumdat in nocte rei publicae. Sed hanc omnem acutae rationis distinctionem e l o c u t i o Salustiana confundit in Iug. bello: «ab Zama discedit in his urbibus quae ad se defecerant».*

cultural y social que vive, si excluimos los dos ejemplos extraídos de Símaco, que tampoco resultan significativos a los efectos de paliar este afán de anonimato que parece presidir esta obra. Sólo el título de la obra, *Exempla elocutionum...*, de cuya autoría quizá no podamos hacer siquiera responsable al propio Arusiano, muestra uno de los escasos ejemplos de terminología gramatical atribuibles a esta obra, el término *elocutio*, al tiempo que pone en conexión a este autor con Carminio, un autor anterior de obra perdida al que se atribuye una obra en la que también se tratarían las *elocutiones* tal como demuestran algunas fuentes, entre ellas, el propio Servio en su *Comentario a la Eneida*.<sup>43</sup> En cualquier caso, percibimos una voluntad de asepsia terminológica, de suerte que no aparece ningún otro término desde el que podamos analizar el mecanismo de la *elocutio*. De ahí que a la hora de analizar su método de trabajo se siga acudiendo a la simple comparación con repertorios similares de la tradición gramatical.

El término *elocutio*, que ha ido experimentando una clara evolución semántica (cf. *Th.l.L.* s.v.), designa en Arusiano en las dos veces que aparece en el texto,<sup>44</sup> el mismo sentido de «construcción» —que parece ser también el que tendría el término *locutio* en las seis ocasiones que aparece en el *Appendix Probi*.<sup>45</sup> Esta construcción es por antonomasia la de una forma verbal, personal o no en el enunciado del lema, acompañado por un complemento distinto en cada *elocutio* y con un cambio de significado aparejado en cada una de estas *elocutiones*. Pero no es la única construcción, también aparecen adjetivos o sustantivos con su caso regido, las preposiciones con sus diversos valores, adverbios y grupos de palabras con valores determinados.

Por consiguiente, estamos asistiendo a un análisis del llamado «significado gramatical», es decir, existen diferencias de significado entre las diferentes distribuciones que puede presentar una misma palabra: por poner dos ejemplos, en el caso del verbo *consulo*<sup>46</sup>, aparecen cuatro construcciones distintas (con ac./con

43. 5,233: *PALMAS VTRASQVE diximus supra antiquum hoc esse. C a r m i n i u s tamen dicit, qui de elocutionibus scripsit, per naturam vitiosam esse hanc elocutionem, et sive 'utramque palmam', sive 'utrasque palmas' dixerimus, esse in aliquo usurpationem.* Y 6,861: *EGREGIVM FORMA IVVENEM ET FVLGENTIVBVS ARMIS, tria sunt secundum Carminium: pulchritudo, aetas, virtus. significat autem Marcellum, filium Octaviae, sororis Augusti, quem sibi Augustus adoptavit. hic sexto decimo anno incidit in valetudinem periiit octavo decimo in Baiano, cum aedilitatem gereret.*
44. Se trata de los lemas n° 310 (véase el texto en nota 42 supra) y n° 367, 18: [...] *MEMINI ILLUM FECISSE. Huius elocutionis raro invenitur exemplum. Verg. geo. IV: «namque sub Oebaliae memini me turribus arcis Corycium vidisse senem».*
45. Este es el significado que apreciamos concretamente en GL IV, 196,16-197,6: *locutio cum nominativo casu [...] locutio cum genetivo casu [...]*, etc.). Este opúsculo es una compilación de un gramático africano que vivió durante el s. v dC en Roma enseñando gramática, cuyo origen proviene posiblemente a partir de la obra del gramático y artígrafo Probo (s. iv dC), de acuerdo con las distinciones y cronologías establecidas por P. FLOBERT (1988), «La date de l'Appendix Probi», *Filologia e forme letterarie. Studi offerti a F. Della Corte*, IV, Urbino, 299-320. Precisamente para Baratin (1989a: 340) las *locutiones* del *Appendix Probi* pueden ser entendidas como *idiomata*, es decir, expresiones propias de la lengua latina.
46. Cf. lema n° 95: *CONSULO ILLAM REM. Verg. Aen. XI: «rem nulli obscuram nostrae nec vocis egen-tem consulis, o bone rex». Et Sal. Catil.: «quae reges atque populi male consuluerint». CONSULO <SIVE CONSULTO> ILLI REI. Cic. in Pis.: «reipublicae consulendo». Sal. Catil.: «reipublicae*

dat. / con *de* + abl. / con *in* + ac.) que parecen presuponer para el gramático cuatro sentidos también distintos, a tenor de la estructura del lema, y que incluso el lector actual también puede apreciar en su propia lengua: ‘consultar’ / ‘proveer’ / ‘decidir’ / ‘perjudicar’. Y lo mismo sucede con las construcciones del verbo *circumdare*<sup>47</sup>, acompañado de ac. + dat. ‘poner, echar’, o sólo de ac. ‘rodear’. Estas diferencias de significado gramatical<sup>48</sup> acaban siendo también rasgos distintivos de significado semántico, pues accedemos tanto a uno como a otro en el estudio de los niveles paradigmáticos y sintagmáticos de las palabras que integran los lemas.<sup>49</sup>

Arusiano, con clarividencia de precursor, aúna en un mismo lema distintas clases de palabras, aunque siempre de un mismo origen etimológico. En efecto, la lingüística más moderna avala dicha propuesta y, por eso mismo, en la teoría de los campos semánticos menos fundamentalista se estudian todas las clases de palabras.<sup>50</sup> A tenor de la organización de un grupo numeroso de lemas, el autor viene a proponer implícitamente que las palabras emparentadas etimológicamente pueden presentar la misma construcción,<sup>51</sup> especialmente en el caso del adjetivo y el verbo,<sup>52</sup> pero también de sustantivo y verbo,<sup>53</sup> o del verbo simple y su frecuentativo (lemas n° 26: *ago / agito* y n° 242: *gero / gesto*, etc.).

---

*consultabant». CONSULIT DE HAC RE. Sal. Catil.: «quod de rebus dubiis consulant». CONSULIT IN ILLUM. Ter. Heaut.: «quia pessime istac in te atque illum consulis».*

47. Véase la explicación de B. García Hernández (1996: 28) a propósito del lema n° 96: *CIRCUMDAT HOC ILLI REI. Verg. Aen. II: «circumdat lorica umeris»... CIRCUMDAT HAEC RES ILLAM REM. Verg. Aen. I: «argentum Pariusve lapis circumdatur auro»*, donde indica que se pueden considerar dos significados: en el primero (‘poner’) predomina el sentido de la base léxica (es decir el verbo *dare*), mientras que en el segundo (‘rodear’) es el sentido del prefijo (‘en torno a’) el que exige una reorientación significativa.
48. Las diferencias de significado gramatical pueden también estar neutralizadas, como la del rasgo ‘activo’ / ‘pasivo’ en el lema n° 120: *CONVERS<UR>US AD TE PRO CONVERTENDUS. Cic. Pro Plancio: «non dubito quin omnes <ad te> conversura fuerit multitudo»*. Y dentro de los valores casuales, la oposición de ‘locativo’ / ‘in + abl.’ del lema n° 87: *BELLI PRO IN BELLO. Ter. Heaut.: «rem et gloriam armis belli repperi»*, *Sal. Iug.: «paucorum arbitrio belli domique agitabatur»*, y la del significado de ‘agente’ en el lema n° 548: *TIBI FACTUM PRO ‘A TE’.* *Verg. Aen. VI: «nihil o tibi amice relictum est»*.
49. Cf. F.R. ADRADOS (1975), *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Planeta, Barcelona: espec. el cap. «Rasgos semánticos, rasgos gramaticales y rasgos sintácticos», 197-208, y F.R. ADRADOS; E. GANGUTIA; J. LÓPEZ FACAL; C. SERRANO (1977), *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid, CSIC, p. 237-39.
50. Cf. también en F.R. ADRADOS (1975), *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Planeta, Barcelona: el cap. «Subclases de palabras campos semánticos y acepciones», 177-196.
51. Quizá como excepción también incorpora en su repertorio algunos lemas donde agrupa palabras de la misma familia pero con regímenes distintos, como el de adjetivo y sustantivo del lema n° 480: *QUIETUS AB ILLIS REBUS. Sal. hist. I: «quietam a bellis civitatem». QUIES ILLARUM RERUM. Verg. geo. IV: «omnibus una quies operum»*, o de adjetivo y participio del lema n° 513: *SATUR ILLIUS REI [...] SATURATUS ILLAM REM [...] SATURATUS ILLA RE [...]*, etc.
52. Como en los lemas n° 22 (*ACCOMMODA* (adj.) *HUIC REI [...] ACCOMMODO HUIC REI*), n° 94 (*CORUSCUS HAC RE [...] CORUSCAT HAC RE*), n° 129 (*DIGNUS HAC RE [...] DIGNOR ME ILLA RE*), n° 176 (*EGET ILLIUS REI [...] EGENUS ILLIUS <REI>*), n° 357 (*LAETUS HAC RE [...] LAETUS HUIUS REI [...] LAETOR ILLIUS <REI> [...] LAETOR ILLA RE*), n° 406 (*ORBUS PATRE [...] ET ORBATUS*), n° 555 (*VACUUS HAC RE [...] VACAT HAC RE*).
53. Como el lema n° 103: *CULTOREM SUI [...] CULTOR HORUM [...] COLENS HUIUS REI*. Sin embargo, en el caso del lema n° 245 aparece el sustantivo y el verbo derivado de éste con construcciones distintas: *GRATIAM ILLI CRIMINIS FACIO [...] GRATIFICOR ILLAM REM TIBI [...] GRATIAE FACIO CRIMEN MEUM*.

Por otra parte, y dentro de lo que quizá se acercaría más al significado léxico, Arusiano busca en ocasiones una relación antitética a la *differentia* semántica, en tanto propone una equivalencia distribucional que parece ser una especie de sinonimia: aparece en los lemas con el esquema *x vel y*; p. ej., el n° 42: *AB INTEGRO VEL DE INTEGRO* (cf. Della Casa, *ad loc.*), el n° 43: *ADPRIMA VEL ADPRIME*, o con el esquema *x sive y*; p. ej., el n° 124: *citius sive celerius*, e incluso llega a proponer en cuatro lemas la equivalencia de tres términos,<sup>54</sup> que pueden llegar a ser lo que vamos aquí a denominar «locuciones»<sup>55</sup>.

Arusiano vierte estos contenidos de análisis sintáctico en distintos modelos de lemas, si bien el esquema más frecuente podría ser el de un verbo que admite dos construcciones y cada una de ellas va acompañada del correspondiente ejemplo. Sin embargo, Arusiano no elimina ninguna clase de palabra y en su repertorio se da cabida a lemas de preposiciones, de adverbios,<sup>56</sup> adjetivos, y, lo que resulta mucho más moderno, a lemas integrados por una lexía. Nos detendremos brevemente a considerar estos diversos tipos de lemas.

- 1) Los más frecuentes, que ya hemos descrito como formados a partir de un basitidor procedente de la tradición del *ars grammatica* + ejemplos extraídos de los cuatro autores canónicos: p. ej., n° 8: *AMICUS ILLI*. Verg. *Aen. IX*: «*et amicum Crethea Musis*». *AMICUS ILLIUS*. Ter. *Adel.*: «*amicus summus mei et popularis Geta*», caso en el que se han sumado los autores clásicos al esquema proporcionado por Diomedes (GL I 318,23): *Idiomata communia omnium casuum genetivi et dativi nomina [...] 'amicus sum illius' et 'illi'*. En general, estos lemas intentan agotar todas las posibilidades constructivas del lema protagonista, integrado normalmente por términos de uso frecuente.
- 2) Lemas cuyo esquema básico no procede de una tradición gramatical reconocida, es decir, no hay pasajes paralelos, y muy frecuentemente suelen coincidir con lemas en los que sólo se refleja una construcción.<sup>57</sup> Suelen amparar lemas

54. Lemas n° 16: *AD QUIDAM PRO IUXTA VEL CIRCA PONI DICUNT*. Cic. *Siciliensi [exemplo]*: «*statim Romae et ad urbem quaerere et agitare cum suis coepit*» *idest in urbe: et profectus iam iuxta urbem. Sed gravius his adfertur exemplum primae actionis in Verrem: «ex his quasi decem fiscos ad senatorem illum relictos*». N° 169: *DUMTAXAT IDEST TANTUMMODO VEL HOC SOLO*. Cic. *Pro Corn. II*: «*qui commodis populi Romani lingua dumtaxat ac voluntate consuluit*». N° 373: *MULTA PRO MULTIS VEL MULTUM*. Verg. *Aen. III*: «*haud multa moratus*». <Idem> *Aen. VII* «*multa deos aurasque pater testatur inanes*». <Idem> *Aen. XI*: «*multaque se incusat*». N° 393: *NIHILUM VETUSTE IDEST <NIHIL> VEL MODICUM*. *Nihilum enim antiqui vocaverunt ipsius quiddam exiguitatis minimum*. Sal. *Iug.*: «*nihilo segnius*». N° 412: ... *ET 'OBIRE' SIGNIFICAT 'INIRE' VEL 'ABIRE'*; Cic. *in Catil.* <III>: «*nihil erat quod non ipse obiret*».

55. Véase el lema n° 310, 28-30: *IN ILLA RE VENIENS PRO ILLI REI PROVENIENS VEL IN ILLA RE DIGNE SEU FELICITER NASCENS*. Verg. *Aen. V*: «*gratior et pulchro veniens in corpore virtus*». Sobre el concepto de «locución» léanse en nota 63 algunas reflexiones.

56. Incluidas las formas fosilizadas de origen participial como *absente* en el lema n° 33: *ABSENTE ME SINGULARI NUMERO*. Cic. *Philipp. I*: «*et absente populo et invito*». *ABSENTE PLURALI NUMERO*. Ter. *Eun.*: «*nescio quid profecto absente nobis turbatum est domi*».

57. Véase, por poner algún ejemplo de los muchos que aparecen en el repertorio, los lemas n° 74: *AVOCAT AB ILLA RE*. Cic. *de Rep. I*: «*a qua isti avocant*», n° 75: *ABALIENAT ILLAM <REM> A TE*. Cic. *Siciliensi*: «*maximum numerum abs te abalienasti*», n° 76: *ADREPSIT <AD ILLAM REM>*. Cic. *frumentaria*: «*ad istius amicitiam adreperat*».

- de términos que denominaríamos infrecuentes (cf. lemas n° 108, 387, 472, 484, 518, etc.).
- 3) Lemas que presentan una gran similitud con autores casi coetáneos<sup>58</sup> y entre los que se adivina una fuente común, que algún crítico, como F. Della Corte (1941: 296) ha querido ver identificada con Emilio Aspro, comentarista de tres de los autores de la cuadriga —Virgilo, Terencio y Salustio—, si bien estudios más detallados como el de Magiulli (1982: 169-171) no han podido fijar dicha relación con claridad.<sup>59</sup>
  - 4) Lemas constituidos por lexías, es decir, por grupos de palabras, con una visión moderna de los constituyentes:<sup>60</sup> en ocasiones, agrupados por el núcleo significativo, como en n° 234, cuyos lemas son *MATER FAMILIAE VEL FILIUS FAMILIAE* y *MATER FAMILIAS*. Incluso pueden llegar a intercambiarse como en el lema n° 285<sup>61</sup> con la expresión *IN PEDES* en lugar de *IN FUGAM*, y el 292 *IN MEDIUM PRO 'IN COMMUNE'*. O pueden equivaler a dos construcciones distintas como sucede en el lema n° 283: *INTER ILLUD PRO 'AD ILLUD' [...]* *INTER ILLUD PRO 'CUM ILLUD AGITUR'*. Pero sin duda el grupo más numeroso de lexías es el de las que tienen un significado temporal.<sup>62</sup>
  - 5) En un orden superior a estas posibles lexías del repertorio de Arusiano, aparecen lo que aquí hemos venido en llamar «locuciones»<sup>63</sup>: se trataría de ciertas
58. P. ej. el lema n° 3: *AVERTIT HAC RE. Verg. Aen. I: «nec posse Italia Teucrorum avertere regem». AVERTIT AB ILLA RE. Cic. Philipp.: «ab urbe M. Antoni impetus in Galliam avertit». AVERSUS AB ILLO. Cic. in Catil. III: «tam aversus a vero», y el pasaje de Prisciano (GL III 277,6): *separativa sive discretiva cum accusativo etiam ablativo coniunguntur, ut 'averto illum hac re' et 'ab hac re' [...]* *Virgilius in I Aeneidos: «nec posse Italia Teucrorum avertere regem». Cicero Philippicarum V: «ab urbe M. Antoni impetus in Galliam avertit». Idem invectivarum III: «quis tam aversus a vero?».**
  59. Menos clara resulta todavía la posible identificación de una fuente común con las obras gramaticales de Helenio Acrón y de Arruntio Celso, como ha propuesto D. GAGLIARDI (1978), rec. a *Arusianus Messius. Exempla elocutionum*, a cura di A. DELLA CASA, *Vichiana* 7, 231-33, esp. p. 233.
  60. Véase una definición del concepto en M. FRUYT (1991), «Complex lexical units in Latin», en R. COLEMAN (ed.) (1991), *New Studies in Latin Linguistics: Proceedings of the Fourth International Colloquium on Latin Linguistics (Cambridge, 1987)*. Amsterdam, Benjamins, 75-91, y una aplicación lexicográfica del mismo en A.I. MAGALLÓN (2002), «Los aspectos lingüísticos de un diccionario latino», *Myrtia*, 17, en prensa.
  61. Lema n° 285: *IN PEDES PRO 'IN FUGAM'. Ter. Phorm.: «atque me coicere protinus in pedes». Idem Eun.: «ego in pedes quantum queo».*
  62. Y algunas de ellas forman pequeñas agrupaciones temáticas dentro del repertorio, como los lemas n° 323 (*IN TEMPO IDEST PROCESSU TEMPORIS*), n° 324 (*IN TEMPORE IDEST OPPORTUNE*), n° 325 (*IN PRAESENTIA PRO AD PRAESENS*), n° 326 (*IN PRAESENS PRO AD PRAESENS*). Y además los lemas n° 331 (*IN DIES PRO QUOTIDIE [...]* *IN DIEM IDEST AD FUTURUM*), n° 448 (*PRO HAC <RE> IDEST 'ANTE HANC REM'*), n° 474 (*POSTREMUM VIDES IDEST 'NOVISSIME VIDES'*), n° 475 (*PER TEMPUS IDEST 'OPPORTUNE'*).
  63. Lo cierto es que no encontramos otro término que recoja lo expresado en estas acuñaciones, si bien el concepto que aparece aquí se parece en muchos aspectos al de «sinapsis» de E. BENVENISTE (1974), «Formes nouvelles de la composition nominale», *Problèmes de linguistique générale*, 2, París, Gallimard, p. 163-176 (= *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, LXI, 1966, 82-95), esp. p. 171-173, que presenta características comunes a las aquí denominadas «locuciones» como 1) la naturaleza sintáctica y no morfológica del vínculo entre sus miembros, 2) el uso de formas léxicas plenas y la elección libre de cualquier sustantivo o adjetivo y 3) la posibilidad de expansión de uno u otro de sus miembros. Sin embargo, algún otro rasgo, como el carácter único y constante

agrupaciones de palabras para las que el autor propone una equivalencia también de un grupo de palabras por un procedimiento apenas formalizable desde un punto de vista actual. Algunas de estas locuciones parecen tener un análisis gramatical escolar presente en otros autores,<sup>64</sup> otras son equivalencias únicamente propuestas por Arusiano y seguramente no intercambiables según otros usuarios cultos del latín del fines del s. IV, como la del lema n° 301: *IN HAEC ERRAT IDEST 'IN HAEC FERTUR ERRANDO'*, o la del n° 338: *IN ORE ILLIS AGENS PRO 'IN CONSPECTU ILLORUM'*, n° 483: *QUID HOMINIS EST PRO 'QUALES HOMO EST'*.

Tras este somero análisis gramatical del repertorio de Arusiano, únicamente me queda retomar algunos aspectos concernientes a la intención de esta obra que, por su claro contenido gramatical y su estructura, se inscribe claramente en la tradición escolar de la enseñanza de la gramática latina —en un sentido muy lato—, expresada claramente en su dedicatoria a unos supuestos alumnos ciertamente aventajados. Se trataría, por tanto, de una obra perteneciente a la enseñanza superior en la que se da por aprendido, o bien por superado, el nivel descriptivo o morfológico. Es decir, su «currículum» anterior les permitiría reconocer de entrada las clases de palabras, sus diferentes funciones y construcciones, siempre con arreglo a unos patrones gramaticales ya sabidos.

En otras palabras, aunque no tengamos noticia alguna sobre la recepción de la obra, si excluimos la sucinta mención ya citada de Casiodoro, es muy probable que sus lectores la tomaran por un «manual de consulta gramatical sobre construcción y régimen» —ocasionalmente recuerda algunos apartados de los manuales de estilo actuales publicados por las agencias de información y los periódicos—, o mejor aún, una especie de «diccionario de construcciones», como he propuesto en el título del artículo, al que acudirían aquellos alumnos ya aventajados, como ya hemos dicho, o simplemente las personas cultas del momento para solucionar sus dudas a la hora de escribir con arreglo a unos patrones de *latinitas*, muy claros gracias al buscado apoyo documental en cuatro autores canónicos, tres de ellos de época clásica. Con todo, no podemos olvidar que los ejemplos extraídos de estos autores canónicos —especialmente habida cuenta de correspondencias entre Arusiano con Nonio, con Servio y con Prisciano<sup>65</sup>—, no solían proceder directamente de los tex-

---

de su significado, al margen de los específicos para la lengua francesa, es más difícil de encontrar en estas expresiones compiladas en el repertorio de Arusiano. Sobre la inaprensibilidad de este concepto desde el punto de vista lexicográfico, véase M<sup>o</sup> A. CASTILLO (1997-1998), «El concepto de unidad fraseológica», *Revista de Lexicografía*, IV, 67-79.

64. Se trata del lema n° 312: *IRAE MIHI EST ILLUD, sicut DOLORI MIHI EST. Verg. Aen. X: «iustae quibus est Mezentius irae»*, para el que disponemos de dos textos que pudo tener en cuenta: Char. 382,14 B: *Dativi casus (idiomata): [...]'dolori mihi fuit'*, y Diom. GL I 313,23: *Sunt etiam plurima idiomata quae ex nominibus omnium declinationum ordinantur et per dativum coiuncto alio verbo efferuntur, veluti [...]'dolori mihi est haec res'*. Véanse otras locuciones en los lemas n° 380, 381, 497, 526, etc.

65. En el caso de las coincidencias entre Arusiano y Prisciano se ha admitido hace tiempo (cf. L. JEEP (1893), *Zur Geschichte der Lehre von den Redetheilen bei den lateinischen Grammatikern*, Leipzig,



tos sino que probablemente provenían de comentarios gramaticales de tipo escolar datables en torno a los siglos II-III dC (cf. Della Casa, 1977: 360).

Y precisamente es este rasgo original de Arusiano, el de su disposición alfabética ya mencionada, otro de los grandes aciertos de este «diccionario» y que nos permite con mayor claridad ubicar la obra dentro de una tipología muy bien definida de obras gramaticales, por si todavía quedaba algún resquemor para hacerlo. En efecto, siguiendo los esquemas tipológicos con que V. Law<sup>66</sup> ha clasificado los tratados gramaticales que han sobrevivido, está claro que podríamos alinear el repertorio de Arusiano con las características del *regulae-type*<sup>67</sup>, cuya organización —lejos de tener una estructura sistemática de discusión de las partes del discurso, una por una, con sus *accidentia*— puede tratar de estas partes del discurso con un sistema de clasificación de otro tipo, entre ellos el alfabético como el del caso que nos ocupa, de manera que «*regulae grammars often give the impression of being reference works intended for consultation rather than school textbooks designed for systematic study*» (1987: 192): una afirmación que nos sirve perfectamente para identificar este repertorio de 560 *Exempla elocutionum*.

Pero, además, como ya hemos indicado, esta obra se parecería mucho a un «diccionario» de *elocutiones* por aspectos que podríamos casi calificar de lexicográficos y que hemos ido viendo a lo largo de este trabajo: 1) el tratamiento de todas las clases de palabras como núcleos de lemas, excepción hecha de conjunciones e interjecciones; 2) la propia redacción muy sintética y económica de sus lemas —en donde se recurre al uso de demostrativos o palabras comodín (tipo *res*, *tempus*, *locus*...) para indicar el tipo de construcción—; 3) el uso de un repertorio de fórmulas lógicas<sup>68</sup> para indicar las equivalencias entre las palabras, las lexías o las locuciones que posibilitan que la obra de Arusiano integre a modo de bastidor muchos datos extraídos de los capítulos de *idiomatibus* y de los pequeños repertorios del mismo tema, pertenecientes de la tradición gramatical; 4) la ejemplificación de todos los lemas mediante la selección consciente de un *corpus* integrado por los cuatro autores más clásicos y canónicos proveniente a buen seguro de comentarios escolares y de fuentes intermedias de difícil identificación.

p. 95 —recogiendo, por su parte, una teoría de H. KARBAUM (1889), *De origine exemplorum quae ex Ciceronis scriptis a Charisio, Diomede, Arusiano Messio, Prisciano Caesariensi, aliis grammaticis Latinis allata sunt*, Progr. Wernigerode, p. 13-15—) la existencia de una fuente común a ambos, más antigua y hoy perdida, que bebería de los escritos de Palemón y Probo, compilada posiblemente al estilo del repertorio de Arusiano.

66. V. LAW (1987), «Late Latin Grammars in the Early Middle Ages: a typological History», en D.J. TAYLOR (ed.), *The History of Linguistics in The Classical Period*, Amsterdam, Benjamins, 191-204.

67. Opuesto al *Schulgrammatik-type*, designado a partir de las huellas de Remio Palemón mediante el término alemán en claro homenaje a un importante estudioso de este género, R. BARWICK (1922), *Remmius Palaemon und die römische Ars Grammatica*, Leipzig.

68. De estas fórmulas la más frecuente es la de X PRO Y, siendo X e Y dos expresiones analizadas, seguida por X IDEST Y, y en menor frecuencia dos variantes: X SICUT Y y X SIVE Y. También es recurrente la fórmula que equipara tres expresiones X PRO Y VEL Z.

En definitiva, mientras el mundo latino aguarda una codificación u organización teórica de la sintaxis que sólo habría de llegar con la adaptación que Prisciano iba a hacer de la sintaxis de Apolonio Díscolo, los *Exempla elocutionum* de Arusiano se presentan como un mosaico del saber sintáctico aplicado que hasta la fecha había estado diseminado entre los capítulos *de idiomatibus*, los capítulos de rección de anejos a las *Artes grammaticae*, y algunos *Comentarios* a los autores clásicos que han sido, al fin y al cabo, también la materia prima de la que parte el repertorio aquí analizado.